

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10h40, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Ana Orozco, funcionaria de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Vinicio Salgado, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Santiago Oquendo, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Carlos Vásquez y Alex Rivera, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 20 de abril y 21 de septiembre de 2016.**

Se aprueba el acta de 20 de abril de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el acta de 21 de septiembre de 2016, con el voto salvado del concejal Dr. Pedro Freire López, por no haber estado presente en la misma.

- 2. Comisión general para recibir al Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, que en forma indelegable comparecerá a la Comisión para absolver las consultas del señor concejal Mario Guayasamín, respecto de las estaciones del trolebús en el Centro Histórico. Además de absolver las inquietudes formuladas por el Arq. Fernando Cando, representante del Colegio de Arquitectos a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.**

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que es necesario conocer si hubo autorización de la Comisión de Áreas Históricas para el desmontaje de la estación "Plaza del Teatro", así como la construcción de una nueva parada.

Por otra parte, solicita información con respecto a los términos en que se recibió la donación para la construcción de la estación "Plaza del Teatro", la misma que fue modelo del plan de renovación de las estaciones del Corredor Central Trolebús en el Centro Histórico; y, luego la Empresa Pública Metropolitana procede con el desmontaje de dicha parada.

Además, requiere información sobre los trabajos de alcantarillado realizados en la calle Guayaquil.

Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que realizará su exposición referente a las estaciones del Corredor Central Trolebús en el Centro Histórico, que se encuentran en el núcleo central y en la zona de amortiguamiento e irá absolviendo las interrogantes planteadas.

Señala que se ha utilizado el color naranja para las estaciones ubicadas en la zona de amortiguamiento y el color melón para las estaciones situadas en el núcleo central.

Con respecto a las referidas estaciones, manifiesta lo siguiente:

- Estación "Chimbacalle Sur-Norte": Se reubica en base a los requerimientos realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y la fecha de inicio de ejecución de trabajos se realizó el 18 de octubre de 2016.
- Estación "Chimbacalle Norte-Sur": Tiene un avance de obra del 88%. Fecha estimada de entrega el 11 de noviembre de 2016.
- Estación "La Colina": Está en funcionamiento desde el 3 de octubre de 2016.
- Estación "Jéfferson Pérez". Tiene un avance de obra del 97%. Fecha estimada de entrega el 28 de octubre de 2016.
- Estación "Recoleta Sur-Norte": Está en funcionamiento desde el 13 de mayo de 2016.
- Estación "Recoleta Norte-Sur": Está en funcionamiento desde el 8 de abril de 2016.
- Estación "Cumandá Sur-Norte": Está en funcionamiento desde el 4 de octubre de 2016.
- Estación "Cumandá Norte-Sur": Está en funcionamiento desde el 8 de abril de 2016.
- Estación "Santo Domingo Sur-Norte": Está en funcionamiento desde el 31 de abril de 2016.
- Estación "Santo Domingo Norte-Sur": Tiene un avance del 88%. Existe una propuesta de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, que consiste en la generación de una rampa que estaría paralela a la rampa de acceso de dicha estación, con el propósito de solucionar el inconveniente que existe con la grada de acceso a la construcción que colinda con la estación "Santo Domingo Norte-Sur". Dicha propuesta se presentará a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas para el análisis correspondiente.
- Estación "Plaza Chica": Se encuentra funcionando desde el 19 de agosto de 2016.

- Estación “Montúfar”: Existe un requerimiento por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros para la reubicación de la mencionada estación; por lo tanto, no tiene ningún avance de obra.
- Estación “Hermano Miguel”: Se encuentra en funcionamiento desde el 20 de julio de 2016.
- Estación “Banco Central”: Está en funcionamiento desde el 28 de septiembre de 2016.
- Estación “Plaza del Teatro”: Señala que a inicios de la administración del señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas, se ejecutó la reconstrucción de la estación “Plaza del Teatro”, sin la autorización de la Comisión de Áreas Históricas.

(El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

Concejal Mario Guayasamín: Consulta si es que existe algún documento en el que se señale los motivos por los cuales no se solicitó autorización a la Comisión de Áreas Históricas, para la reconstrucción de la estación “Plaza del Teatro”.

Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se desconoce de la existencia de algún documento sobre el tema y aclara que en esa época no estuvo en funciones como Gerente General; sin embargo, señala que la estación “Plaza del Teatro” fue una donación del Banco del Pichincha.

Agrega que el proceso de compra de los buses biarticulados fue posterior a la reconstrucción de dicha estación, que fue diseñada para las unidades del trole que en ese momento estaban funcionando.

Manifiesta que con el propósito de realizar modificaciones a la mencionada estación y en vista de que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento ejecutó trabajos de alcantarillado en la calle Guayaquil, se procedió al desmontaje de la misma, con la reutilización de alrededor del 90% de las mamparas, sistema eléctrico, columnas; y, en general, la estructura de la estación.

Por otra parte, manifiesta que lamentablemente no se solicitó autorización de la Comisión de Áreas Históricas para el desmontaje de la referida estación.

Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas: Aclara que la propuesta del primer proyecto de la estación “Plaza del Teatro” no conoció la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.

Además, manifiesta que posiblemente la estación “Plaza del Teatro”, el señor Alcalde la consideró dentro de los 100 proyectos que se ejecutaron en los 100 primeros días de su Administración.

Señala que la obra de alcantarillado que se efectuó no requería la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas, porque son trabajos de mantenimiento y la ordenanza respectiva estipula que se lo puede realizar con un permiso de trabajos varios.

Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas asume la responsabilidad por haber efectuado el desmontaje de la estación "Plaza del Teatro", porque consideró que tenía autorización de la Comisión de Áreas Históricas para hacerlo, conjuntamente con la ejecución de las correcciones y mejoras geométricas que se hicieron en algunas estaciones para lograr una adecuada accesibilidad de las nuevas unidades biarticuladas.

Concejal Mario Guayasamín: Considera que no es aplicable el hecho de que se pida reiteradamente disculpas a la inobservancia de la Ley por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Por otra parte, señala que es importante establecer sanciones en virtud de la inobservancia de la normativa.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta que la Comisión de Áreas Históricas no puede convalidar el acto, puesto que existe la violación a la normativa y añade que la Auditoría determinará las sanciones respectivas.

Señala que las Empresas Públicas se rigen por su ley especial con autonomía administrativa, financiera e inclusive patrimonial.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Considera que los miembros de la Comisión no pueden determinar responsabilidades, por lo que se debe solicitar un examen especial a la Auditoría sobre el incumplimiento de la Ordenanza respectiva por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el tema referente a la estación "Plaza del Teatro"; sin embargo, mociona que con el propósito de direccionar adecuadamente el caso, se solicite a la Procuraduría Metropolitana su pronunciamiento respecto a qué Unidad de Auditoría le competiría realizar el examen especial sobre el tema, si a la Auditoría de la EPMMOP o a la Auditoría Interna del Municipio de Quito.

Por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada por el concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión.

Concejal Dr. Pedro Freire López: A favor de la moción.

Concejal Sr. Mario Guayasamín: A favor de la moción.

Concejal Dr. Mario Granda: Proponente. A favor de la moción.

Con 3 votos a favor, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN No. 1:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de recibir en comisión general al Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para que comparezca ante dicha Comisión, con el propósito de que absuelva algunas consultas sobre las "Estaciones del Corredor Trolebús" en el Centro Histórico; con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión;

y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma, **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, emita el informe legal correspondiente, toda vez que existe la presunción de que la mencionada Empresa ha incumplido lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 260, referente a la ejecución de trabajos de intervención en la "Estación Plaza del Teatro", ubicada en el Centro Histórico, sin la debida autorización de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Además, el pronunciamiento respecto a qué Unidad de Auditoría le competiría realizar el examen especial sobre el tema, si a la Auditoría de la EPMMOP o a la Auditoría Interna del Municipio de Quito.

Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas: Manifiesta que con respecto a la generación de una rampa en la estación "Santo Domingo Norte-Sur", sería conveniente reunirse con los funcionarios de la EPMMOP en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con el fin de darles el asesoramiento técnico; y, añade que se lo podría realizar con un permiso de trabajos varios y no requeriría la aprobación de la Comisión.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas: Manifiesta que con referencia a las interrogantes realizadas por el delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha, mediante oficio s/n de 28 de septiembre de 2016, sobre las unidades de transporte biarticuladas que transitan por el Centro Histórico, se solicite un informe a la Secretaría de Movilidad.

Los miembros de la Comisión manifiestan su acuerdo con lo planteado.

RESOLUCIÓN No. 2:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio s/n de 28 de septiembre de 2016, suscrito por el Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha, mediante el cual formula algunas preguntas con respecto a las unidades de transporte biarticuladas que transitan por el Centro Histórico, con los votos del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma, **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Movilidad, emita el informe correspondiente referente a las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué se escogió un sistema a diésel, cuando ya se tenía demostrada la eficiencia del sistema eléctrico?
- ¿Cuál es el estudio sobre la contaminación ambiental que provocaría en el tiempo, el funcionamiento de los biarticulados a diésel en el Centro Histórico?
- ¿Cuál es el Plan de Mitigación Ambiental propuesto en el estudio ambiental?
- ¿Por qué no se evaluó con anterioridad los giros y radios de curvatura de los biarticulados en el Centro Histórico?
- ¿Cuál es el estudio sobre el grado de afectación a las viviendas patrimoniales por la vibración que provoca el peso de los biarticulados en el Centro Histórico?

3. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:

3.1. Oficio No. SG 2099 de 9 de septiembre de 2016, relacionado con la propuesta de compartición de la infraestructura de la Estación Base Celular denominada "Plaza del Teatro", ubicada en las calles Guayaquil N7-48 y Olmedo, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 44438, clave catastral No. 10001-19-009.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve:** autorizar la aprobación de la propuesta de compartición de la infraestructura de la Estación Base Celular denominada "Plaza del Teatro", ubicada en la calle Guayaquil N7-48 y calle Olmedo, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 44438, clave catastral No. 10001-19-009, ya que se han solventado todas las observaciones emitidas.

3.2. Oficio No. SG 2001 de 29 de agosto de 2016, relacionado con la propuesta de la Estación Base Celular denominada "Tababela 3G", ubicada en las calles 29 de Abril y La Condamine, barrio Central Tababela, parroquia Tababela, predio No. 359330, clave catastral No. 10932-05-002.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. SG 2001 de 29 de agosto de 2016, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con la Estación Base Celular denominada "Tababela (3G)", ubicada en las calles 29 de Abril y La Condamine, barrio Central Tababela, parroquia Tababela, predio No. 359330, clave catastral No. 10932-05-002, con los votos del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, a la brevedad posible, emita el informe técnico-legal respecto a dicho inmueble, con el fin de continuar con el proceso respectivo.

3.3. Oficio No. SG 2000 de 29 de agosto de 2016, relacionado con la Estación Base Celular denominada "Puembo", ubicada en las calles 24 de Mayo y Santiago, barrio Puembo Cabecera, parroquia Puembo, predio No. 119287, clave catastral No. 11129-10-005.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. SG 2000 de 29 de agosto de 2016, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con la Estación Base Celular denominada "Puembo", ubicada en las calles 24 de Mayo y Santiago, barrio Puembo Cabecera, parroquia Puembo, predio No. 119287, clave catastral No. 11129-10-005, con los votos del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, a la brevedad posible, emita el informe técnico-legal respecto a dicho inmueble, con el fin de continuar con el proceso respectivo.

6

- 3.4. Oficio No. SG 1694 de 20 de julio de 2016, relacionado con el proyecto denominado "Casa Calle Ríos N838", ubicado en la calle Los Ríos, barrio San Blas, parroquia Centro Histórico, predio No. 56479, clave catastral No. 20002-03-006.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve:** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Casa Calle Ríos N838", ubicado en la calle Los Ríos, barrio San Blas, parroquia Centro Histórico, predio No. 56479, clave catastral No. 20002-03-006, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

4. **Conocimiento del oficio No. 0002801-A de 29 de agosto de 2016, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, que contiene los informes actualizados de las acciones tomadas sobre el sismo de agosto de 2016.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio **avoca** conocimiento del mencionado oficio.

5. **Varios.**

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 12h05, firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.

Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Cielito S.

ANEXO

No. 1



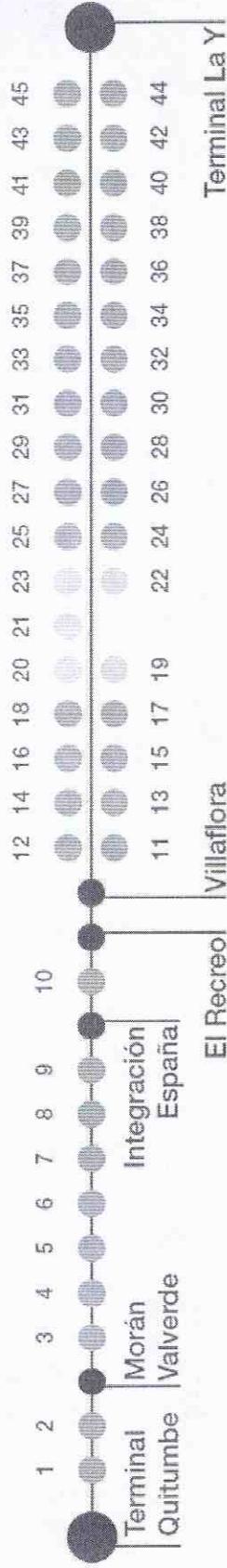
EP M M O P

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS



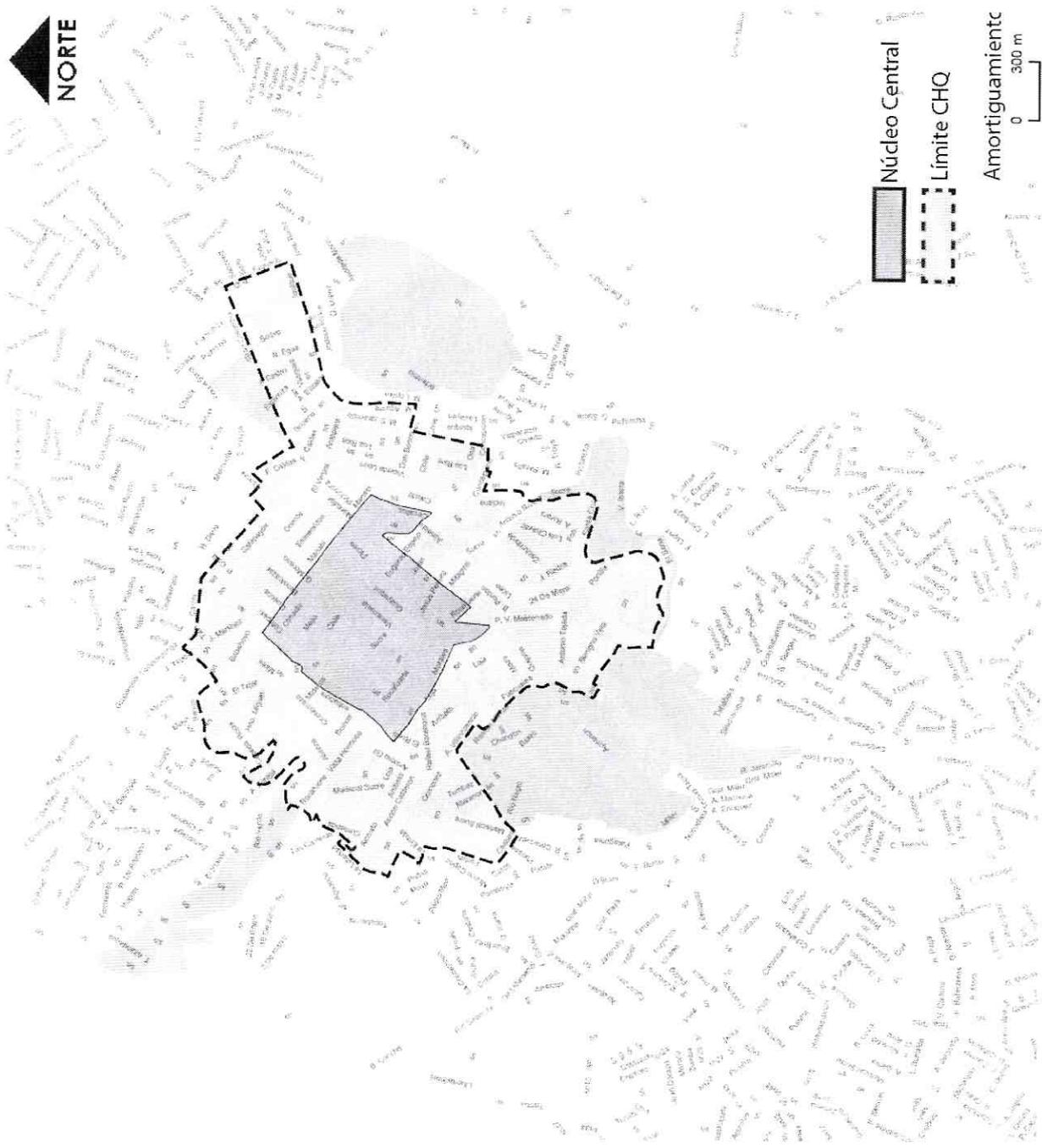
Redes sociales: ObrasQuito

ESTACIONES CORREDOR TROLEBÚS CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

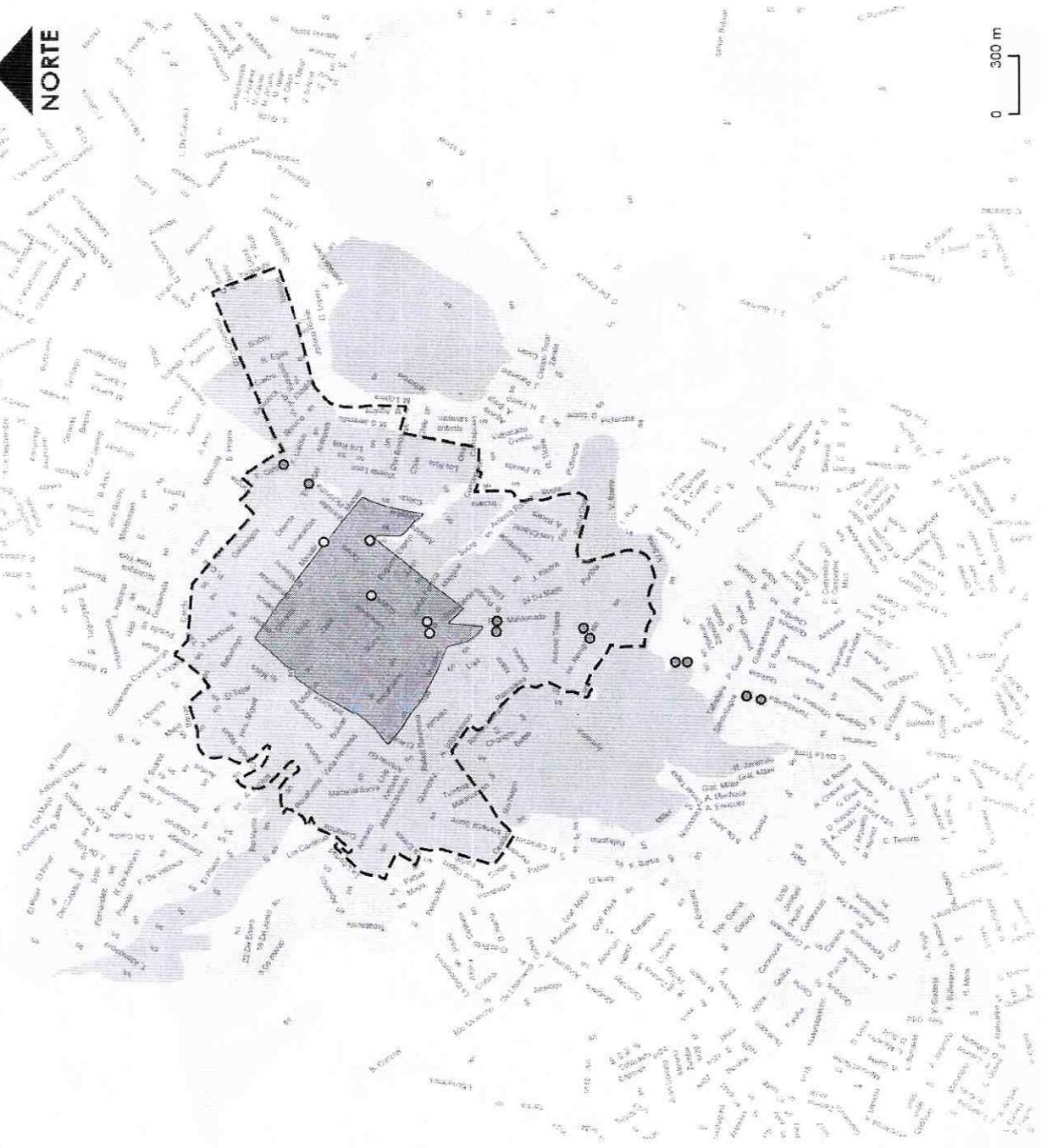


●	Terminal Quitumbe	●	El Recreo	●	Colón N-S
1	Cóndor Ñan	22	Montuñar S-N	35	Colón N-S
2	Amaru Ñan	23	Plaza del Teatro N-S	36	Cuero y Caicedo S-N
●	Morán Valverde	24	Hermano Miguel S-N	37	Cuero y Caicedo N-S
3	Registro Civil	25	Banco Central N-S	38	Mariana de Jesús S-N
4	Quimiag	26	Alameda S-N	39	Mariana de Jesús N-S
5	Mercado Mayorista	27	Alameda N-S	40	Florón S-N
6	Marquesa de Solanda	28	El Ejido S-N	41	Florón N-S
7	Ajavi	29	El Ejido N-S	42	Estadio Atahualpa S-N
8	La Internacional	30	La Mariscal S-N	43	Estadio Atahualpa N-S
9	Quito Sur	31	La Mariscal N-S	44	La Y S-N
●	Integración España	32	Santa Clara S-N	45	La Y N-S
10	El Calzado	33	Santa Clara N-S	●	Terminal La Y
		34	Colón S-N		

MAPA CENTRO HISTÓRICO DE QUITO



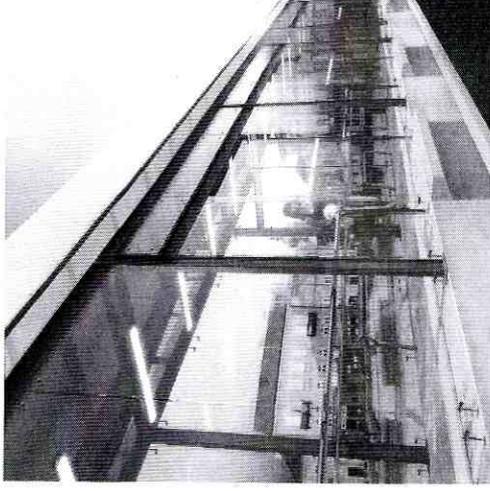
MAPA CENTRO HISTÓRICO DE QUITO – ESTACIONES TROLÉBÚS



ESTACIONES CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

ESTACIONES DENTRO DEL NÚCLEO CENTRAL

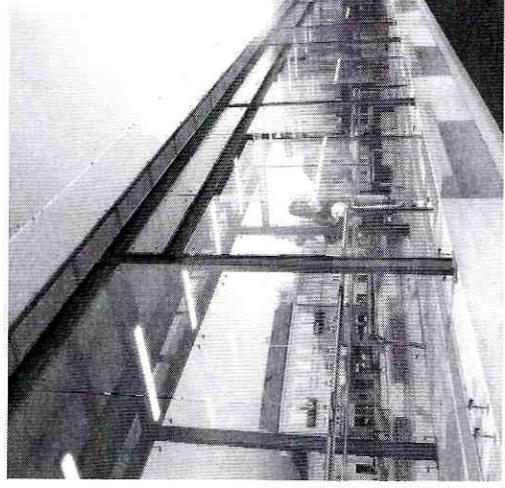
Santo Domingo S-N
Santo Domingo N-S
Plaza Chica (Antigua Plaza Grande)
Montúfar
Plaza del Teatro



Color: 2117 Melón
50018505

ESTACIONES DENTRO DEL LÍMITE DEL CHQ Y ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Chimbacalle S-N
Chimbacalle N-S
Colina
Jefferson Pérez
Recoleta S-N
Recoleta N-S
Cumandá S-N
Cumandá N-S
Hermano Miguel (San Blas)
Banco Central



Color:035 Pastel Orange
100-2434 Signal Orange
- PANT

EPMMOP

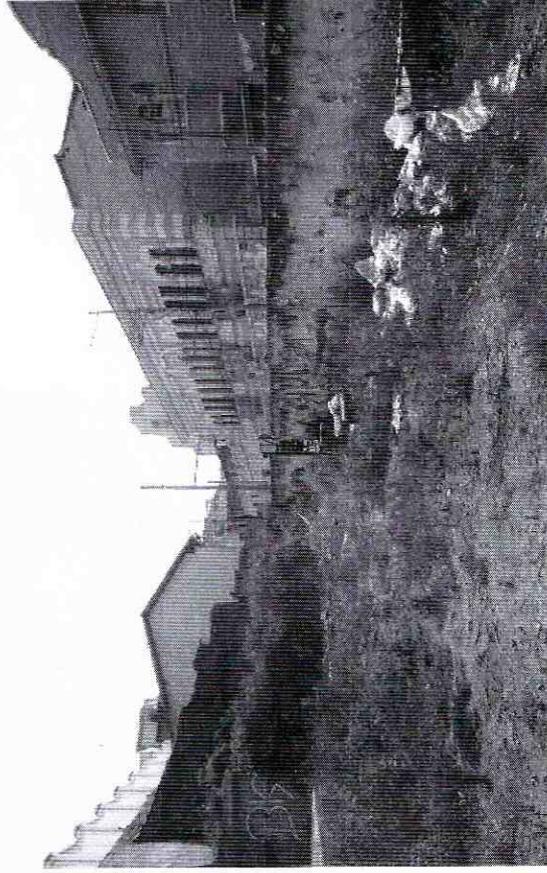
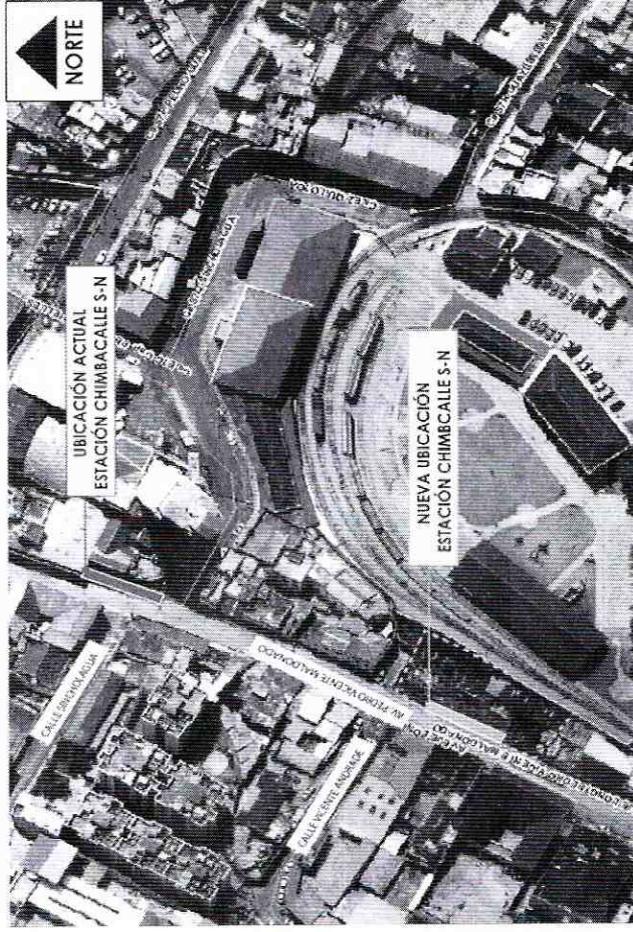
QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN CHIMBACALLE S-N

UBICACIÓN:

Av. Maldonado y Vicente Andrade

ESTADO ACTUAL:



La estación se reubica en base a requerimientos realizados mediante oficio No. SM-0039 de 14 de enero de 2016.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En ejecución. Fecha de inicio de trabajos 18-10-16.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

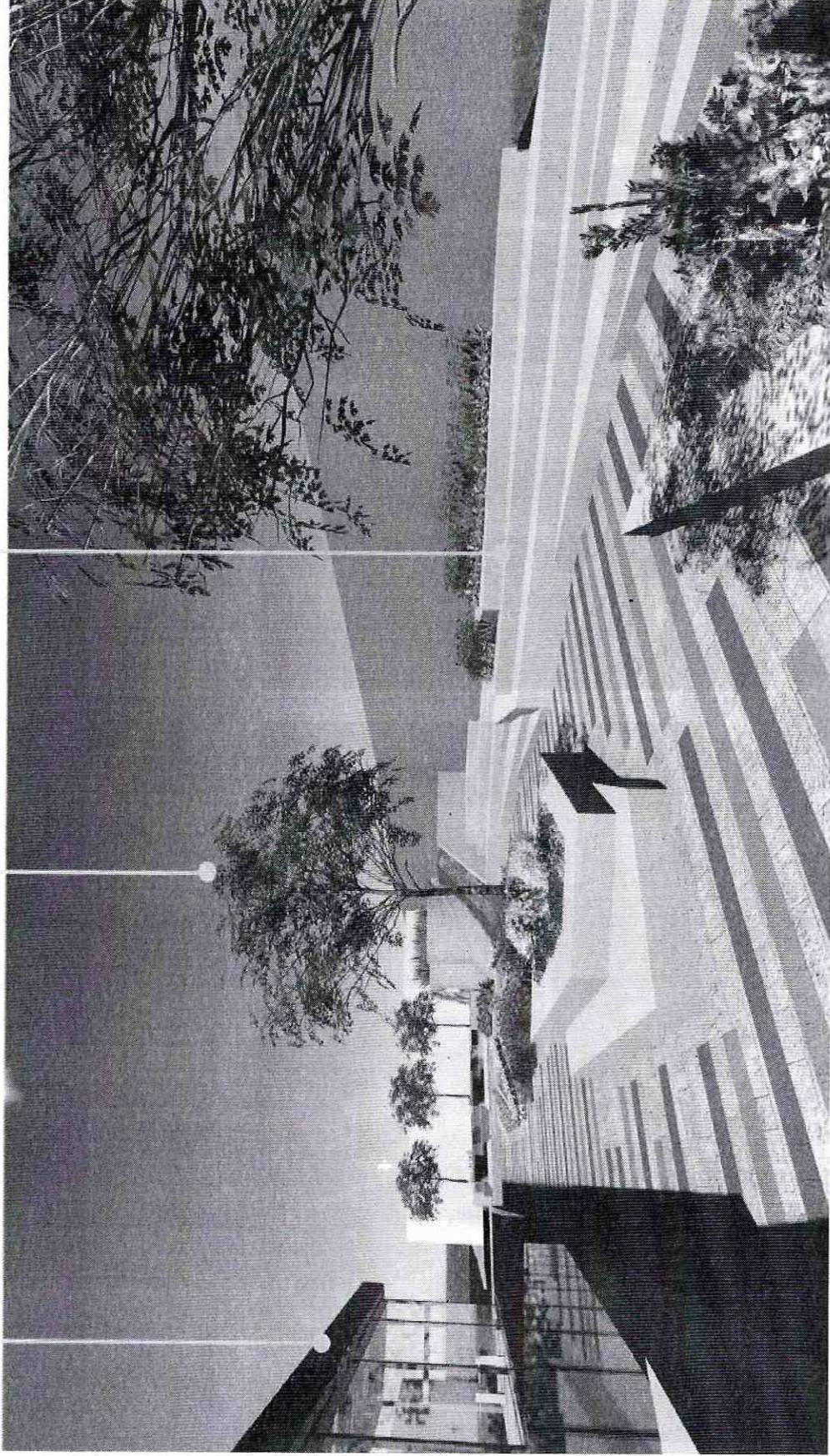
ESTACIÓN CHIMBACALLE S-N

PROPUESTA

ESTACIÓN

MOBILIARIO
JARDINERA

GRADERIO



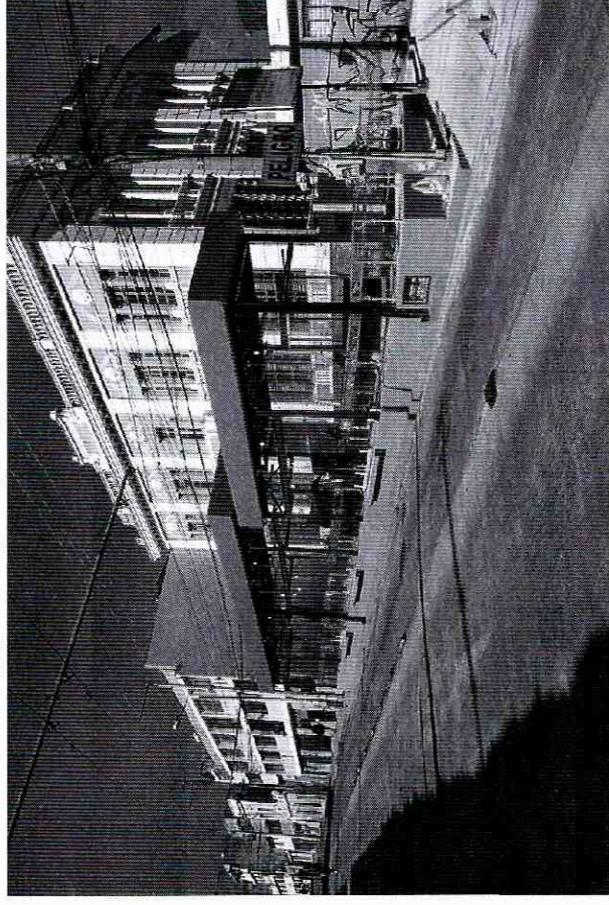
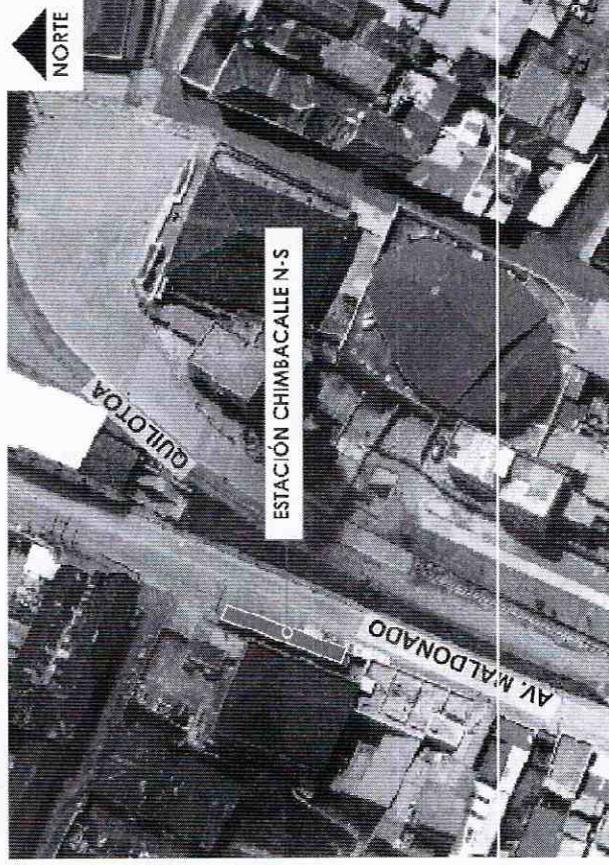
EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN CHIMBACALLE N-S

UBICACIÓN: Av. Maldonado y Quilotoa

ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMPQ indicado mediante oficio No. EPMPQ-729 de 22 de mayo de 2015 y oficio No. 0131-GG-UEP-CPE-SG.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En ejecución. 88% de avance de obra. Fecha estimada de entrega 10-11-16.

EPMMOP

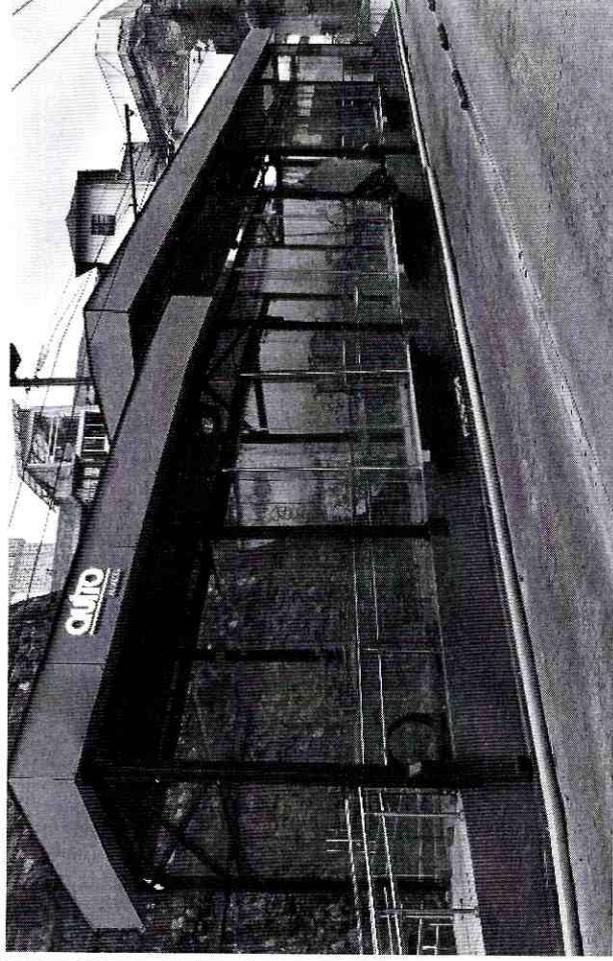
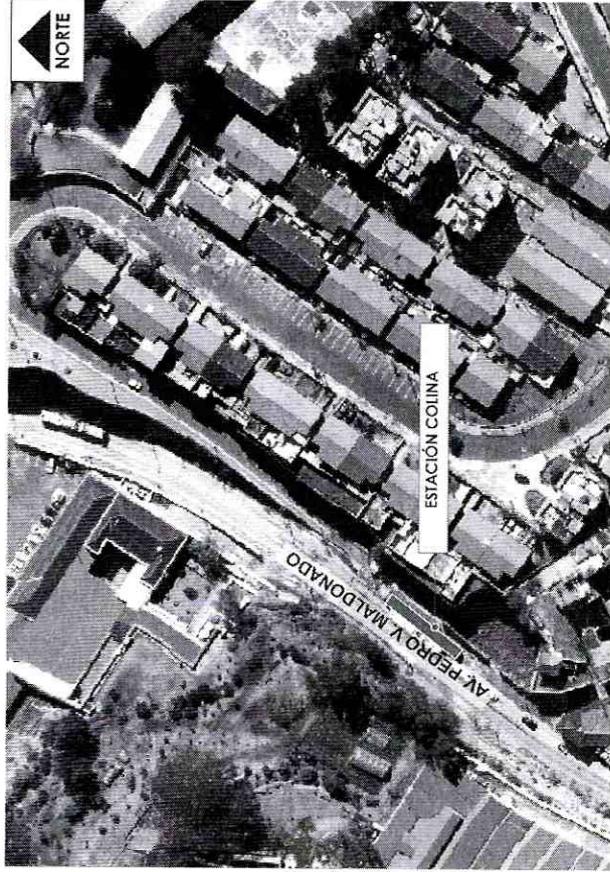
QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN LA COLINA

UBICACIÓN:

Av. Maldonado y Upano

ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTQP indicado mediante oficio No. EPMTQPQ-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En operación desde 03-10-16

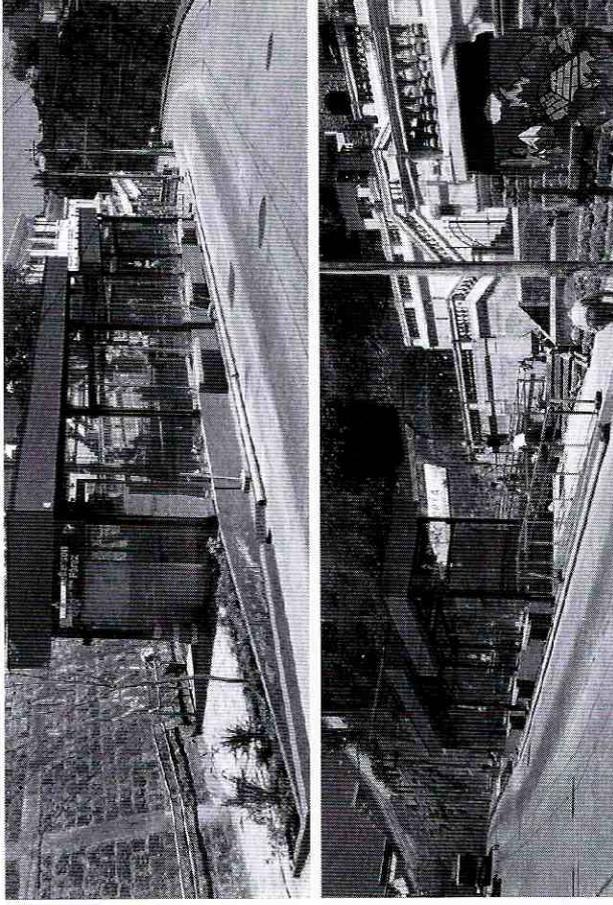
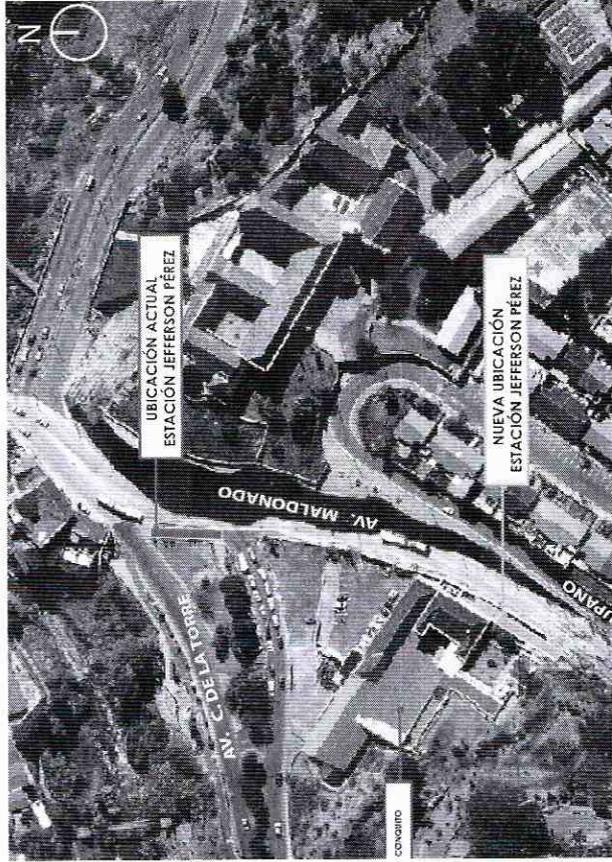
EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN JEFFERSON PÉREZ

UBICACIÓN: Av. Maldonado y Upano

ESTADO ACTUAL:



La estación se reubica en base a requerimientos realizados mediante oficio No. SM-0032 de 14 de enero de 2016.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En ejecución. 97% de avance de obra. Fecha estimada de entrega 28-10-16

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN JEFFERSON PÉREZ

PROPUESTA

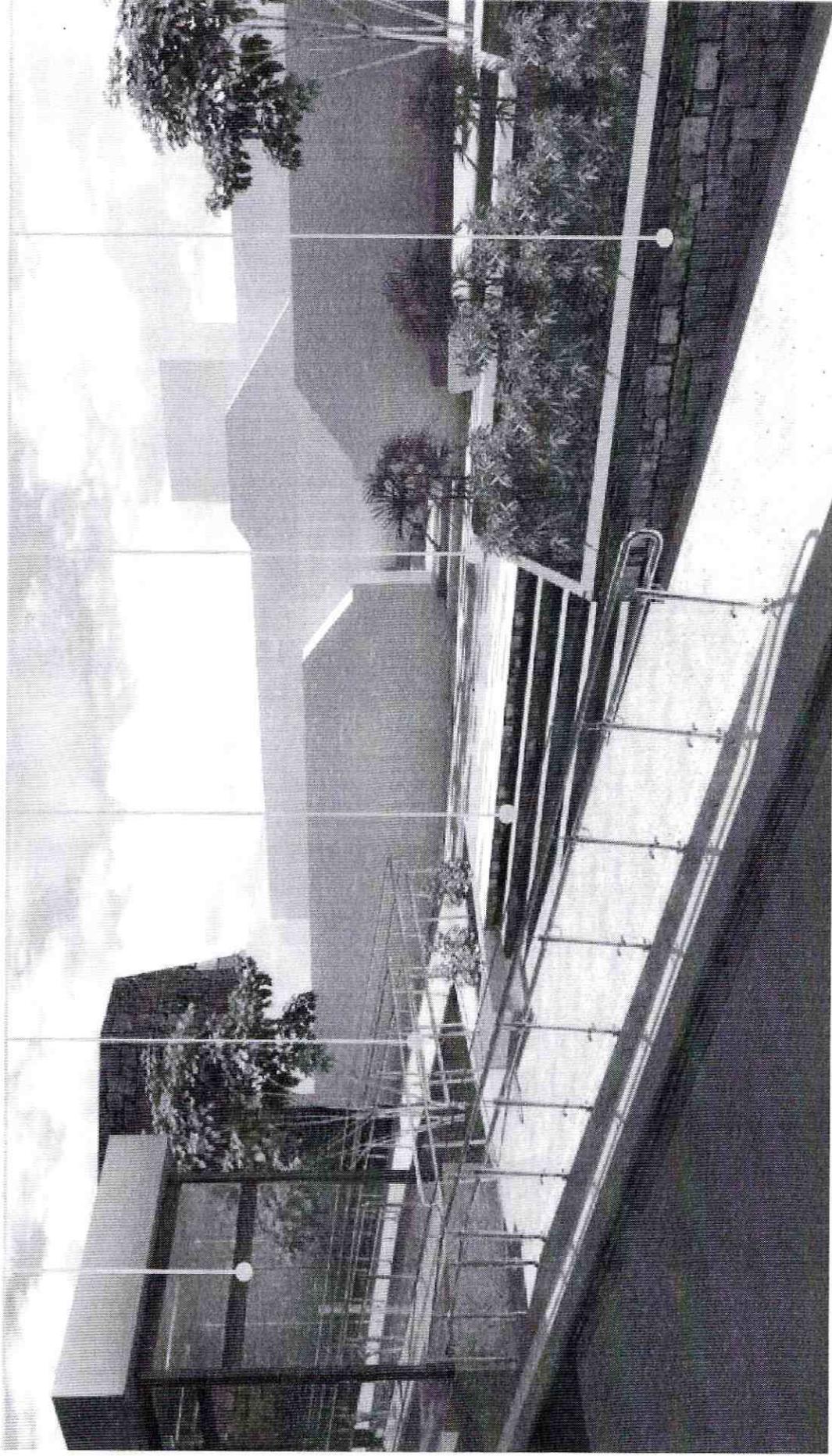
ESTACIÓN

RAMPA

ESCALINATAS DE ACCESO

PLAZA

MURO BASE ORIGINAL SE MANTIENE



EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN JEFFERSON PÉREZ

PROPUESTA

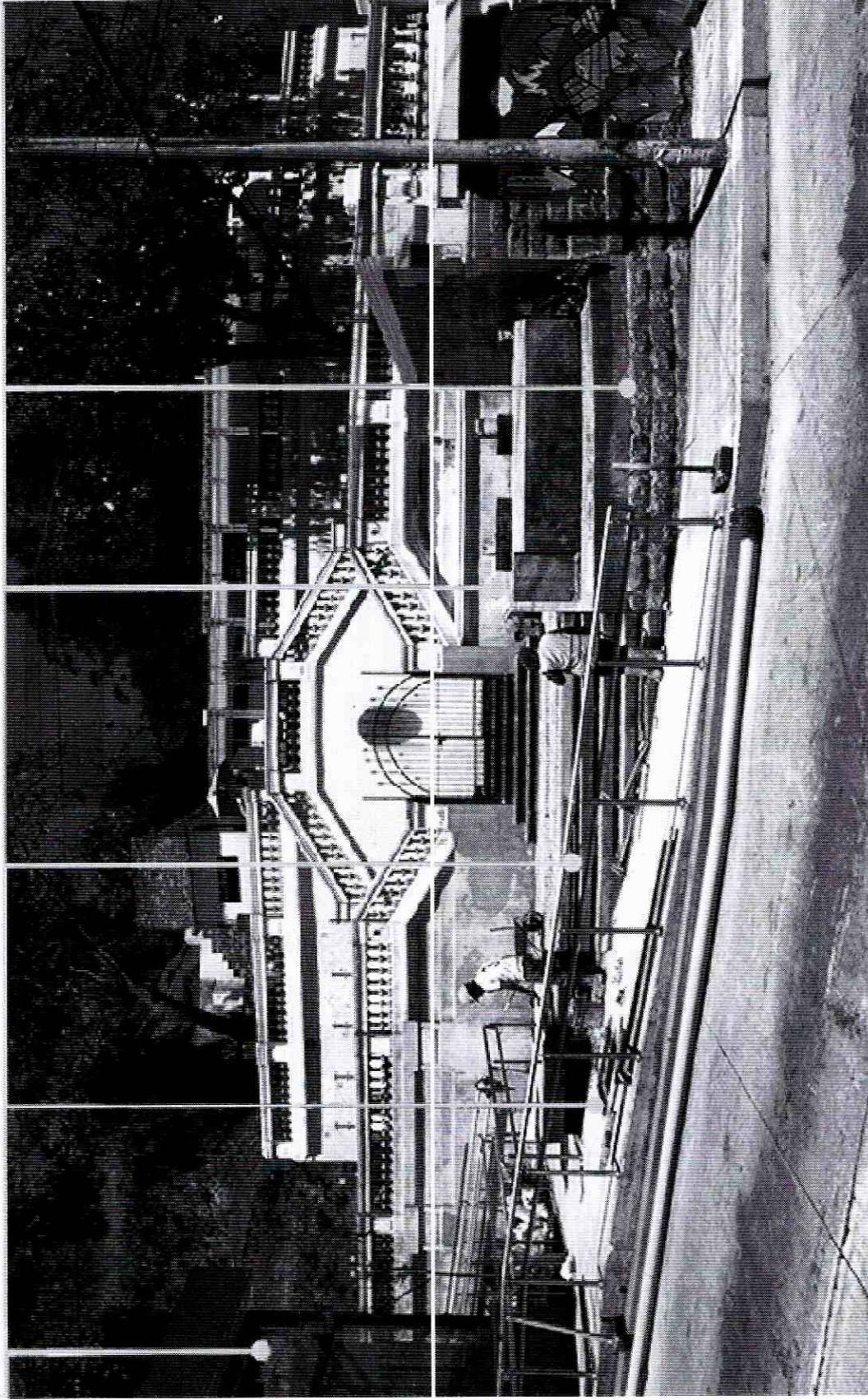
ESTACIÓN

RAMPA

ESCALINATAS DE ACCESO

PLAZA

MURO BASE ORIGINAL SE MANTIENE



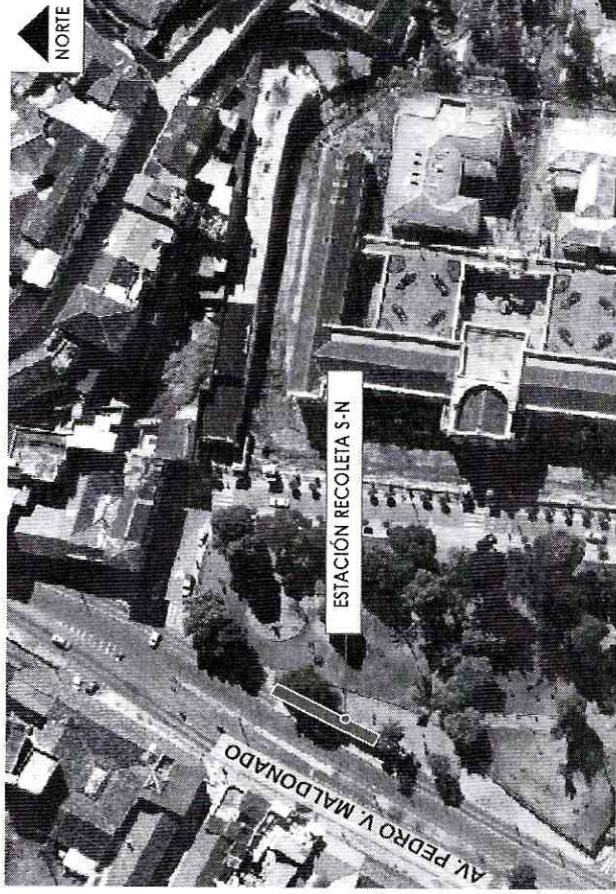
EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

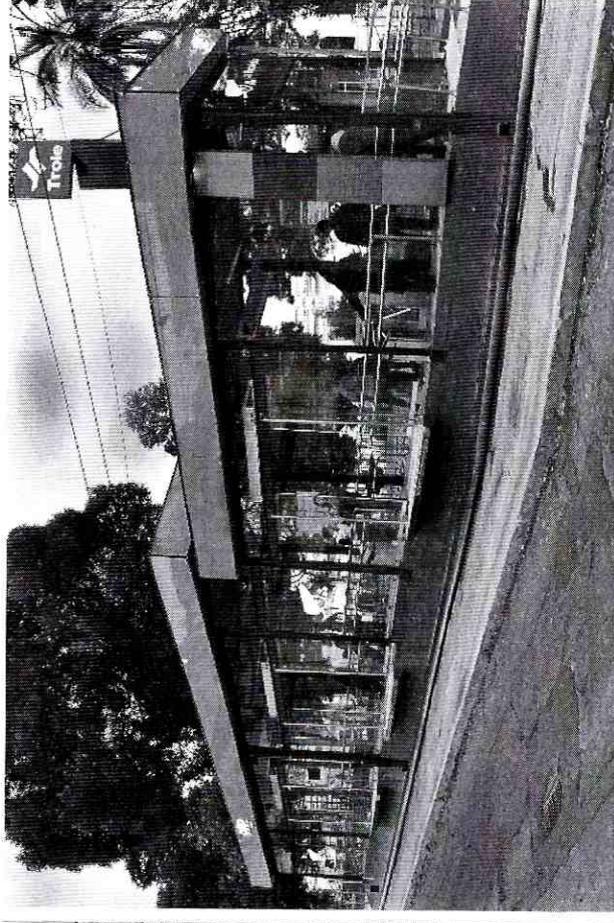
ESTACIÓN RECOLETA S-N

UBICACIÓN:

Av. Maldonado y La Exposición



ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTQP indicado mediante oficio No. EPMTQP-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En operación desde 13-05-16.

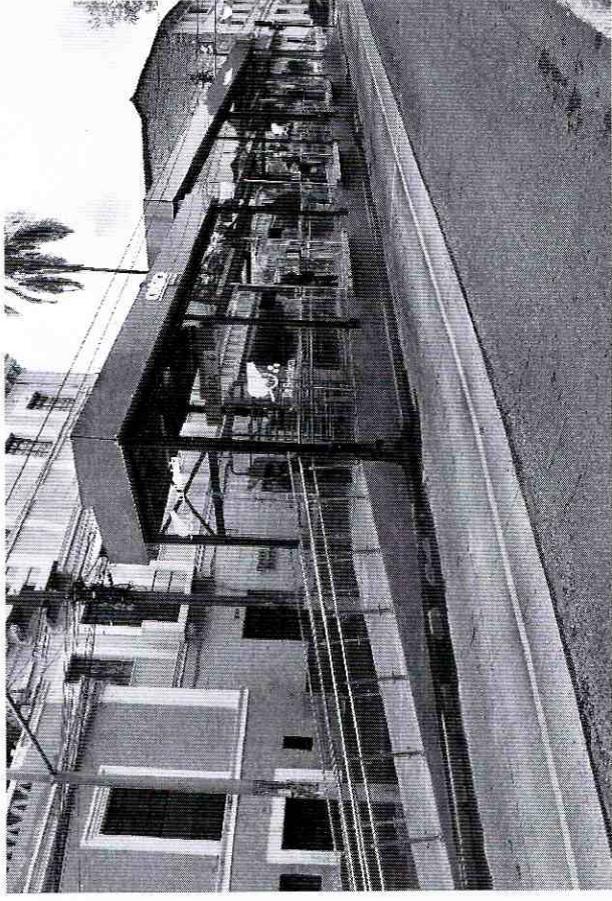
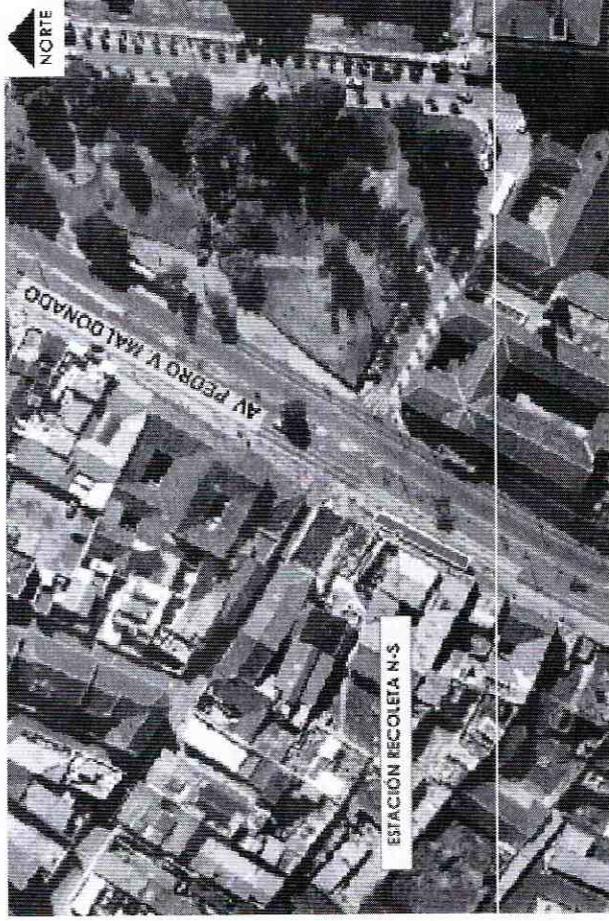
EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

ESTACIÓN RECOLETA N-S

UBICACIÓN: Av. Maldonado y Juan Benigno Vela **ESTADO ACTUAL:**



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTQ indicado mediante oficio No. EPMTQ-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En operación desde 08-04-16

EPMMOP

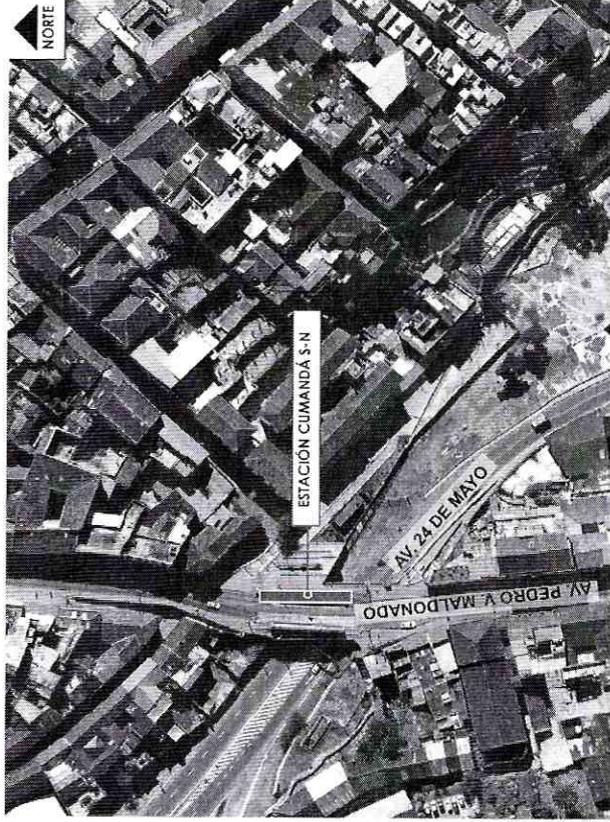
QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN CUMANDÁ S-N

UBICACIÓN:
Av. 24 de Mayo

Av. Maldonado sobre puente

ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMPQ indicado mediante oficio No. EPMPQ-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En operación desde el 04-10-16

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

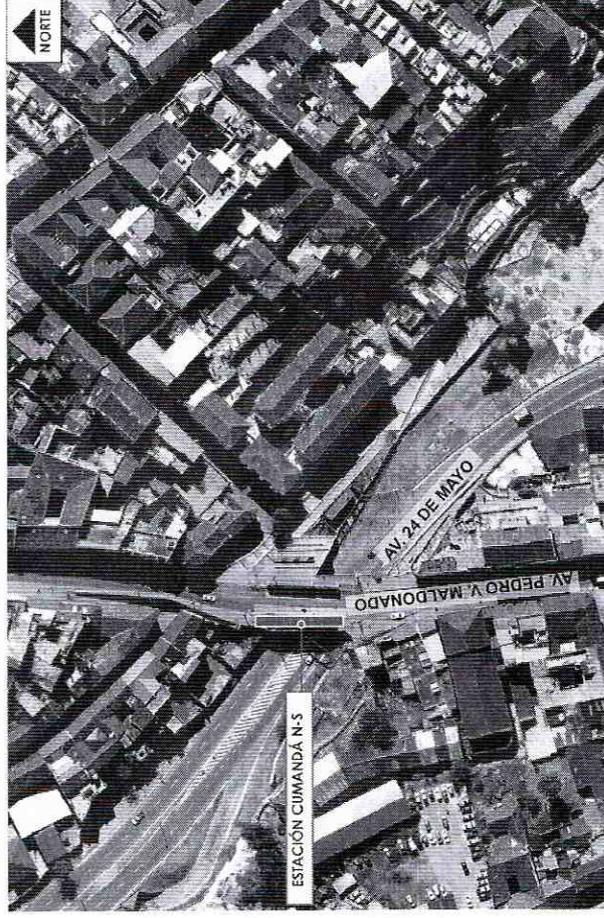


ESTACIÓN CUMANDÁ N-S

UBICACIÓN:
de Mayo

Av. Maldonado sobre puente Av. 24

ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTPO indicado mediante oficio No. EPMTPO-729 de 22 de mayo de 2015.

Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTPO indicado mediante

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En operación desde 08-04-16

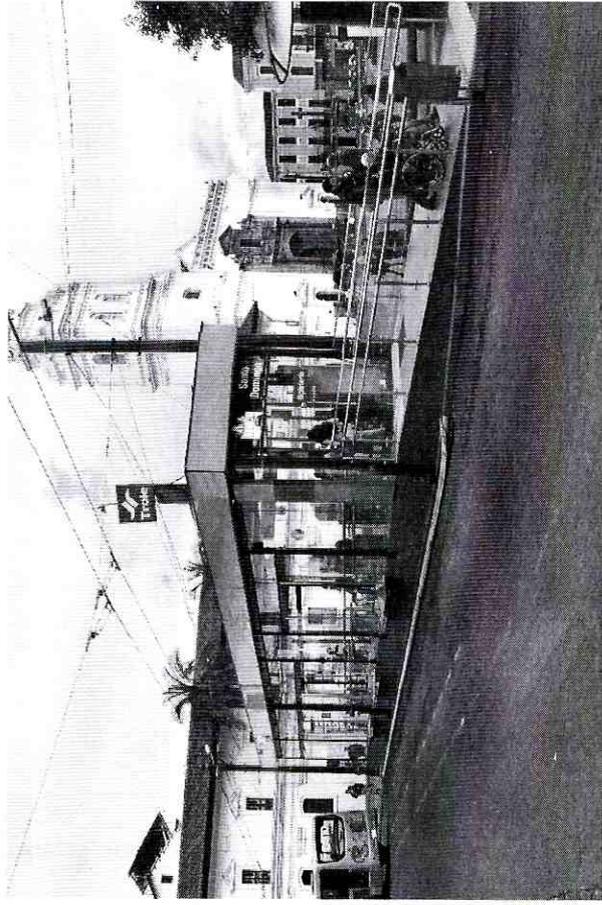
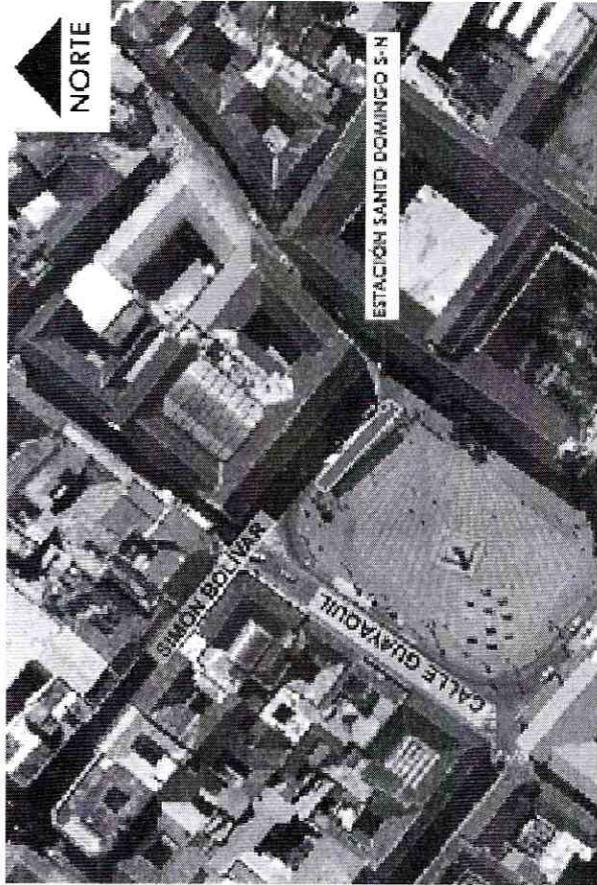
EPMMOP

Quito
ALCALDÍA

ESTACIÓN SANTO DOMINGO S-N

UBICACIÓN: Calle Simón Bolívar y Calle Guayaquil

ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMPQ indicado mediante oficio No. EPMPQ-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

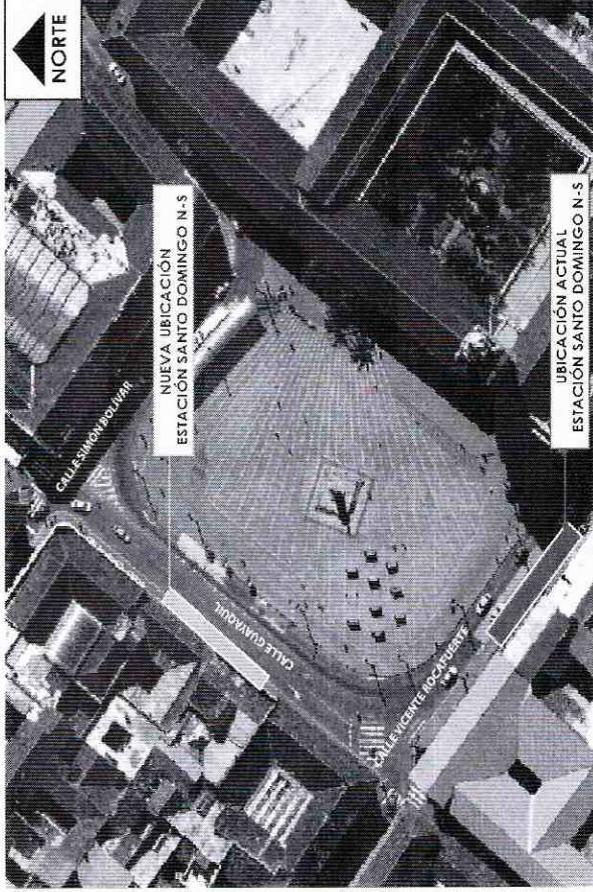
ESTADO: En operación desde 31-04-16.

EPMMOP

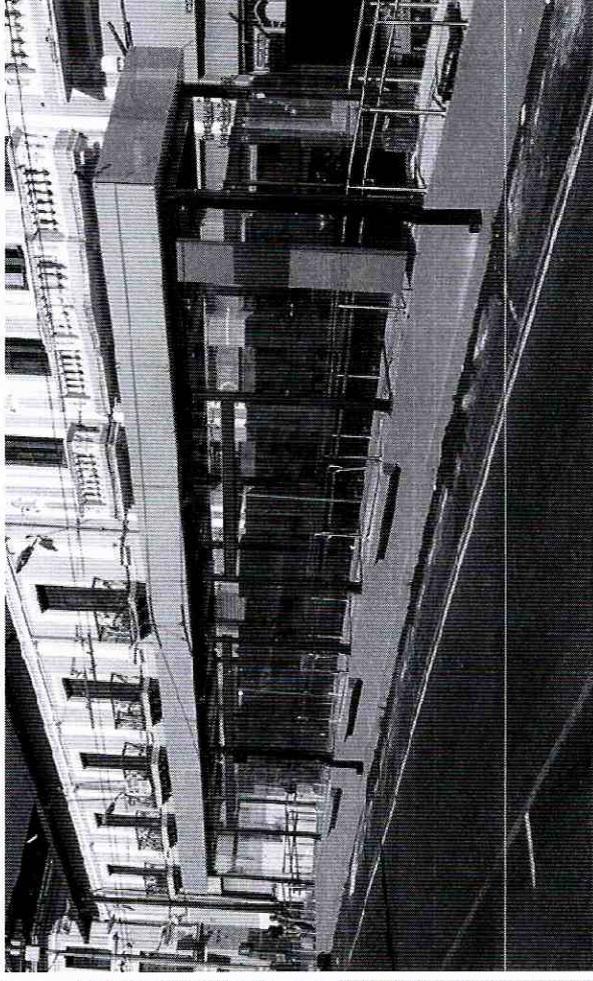
QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN SANTO DOMINGO N-S

UBICACIÓN: Guayaquil y Rocafuerte



ESTADO ACTUAL:



La estación se reubica en base a requerimientos de accesibilidad, El área de implantación fue definida por Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2274 de 21 de septiembre de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

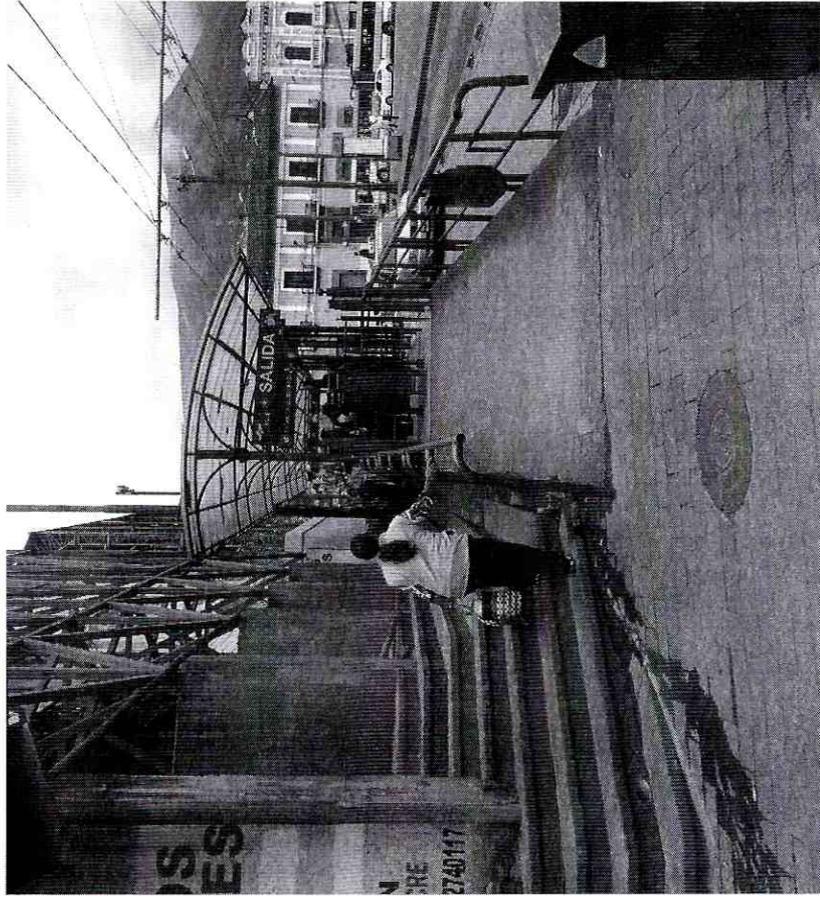
ESTADO: En ejecución. 88% de avance de obra. Fecha estimada de entrega 10-11-16.

EPMMOP

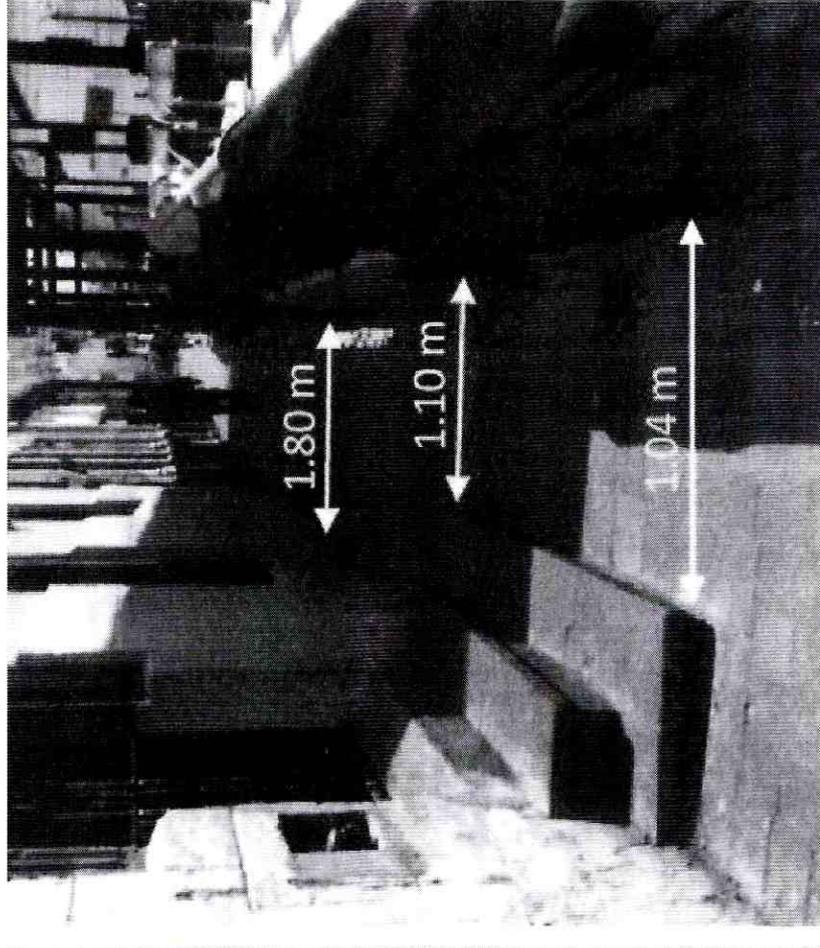
QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN SANTO DOMINGO N-S

ESTADO ORIGINAL:



ESTADO ACTUAL:



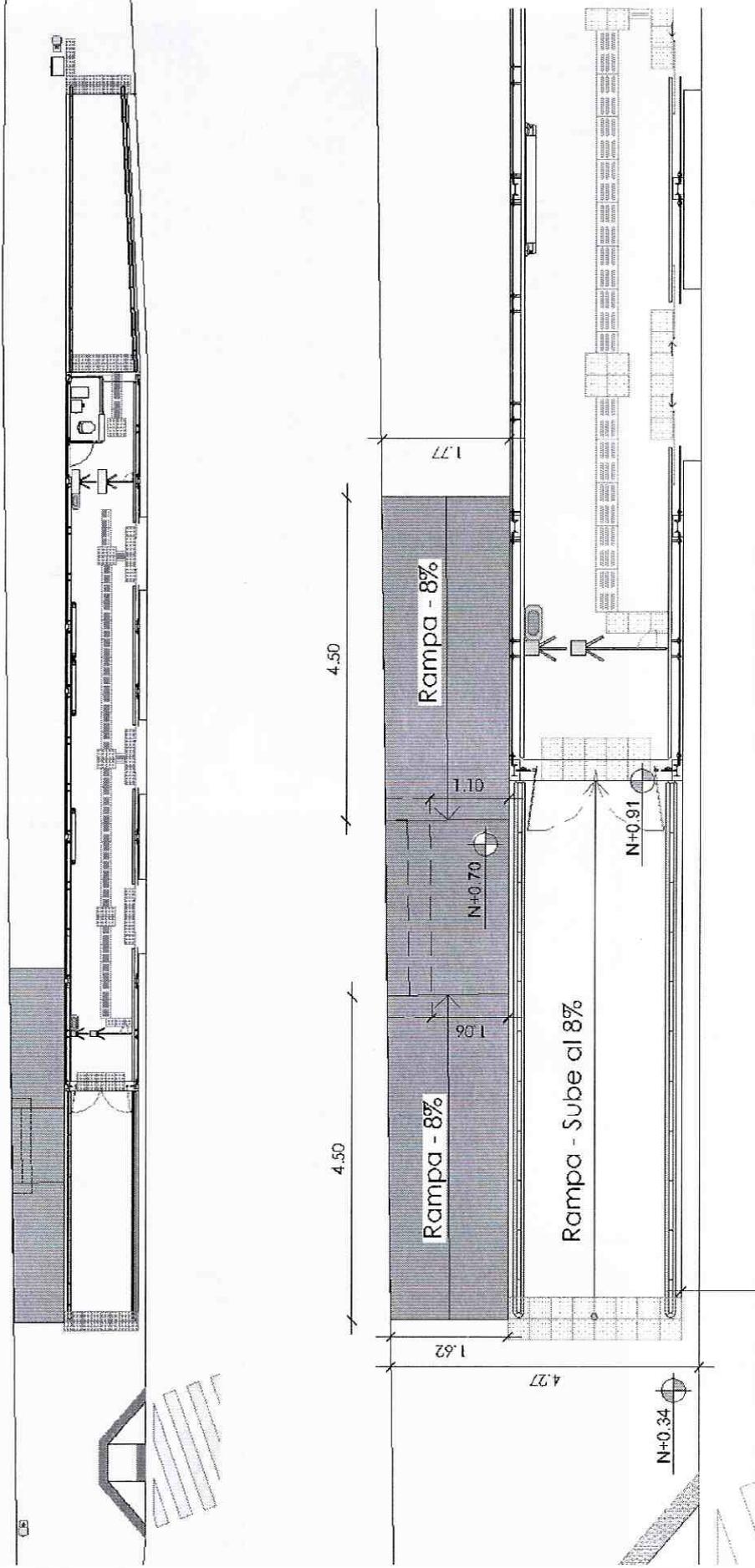
EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

BR

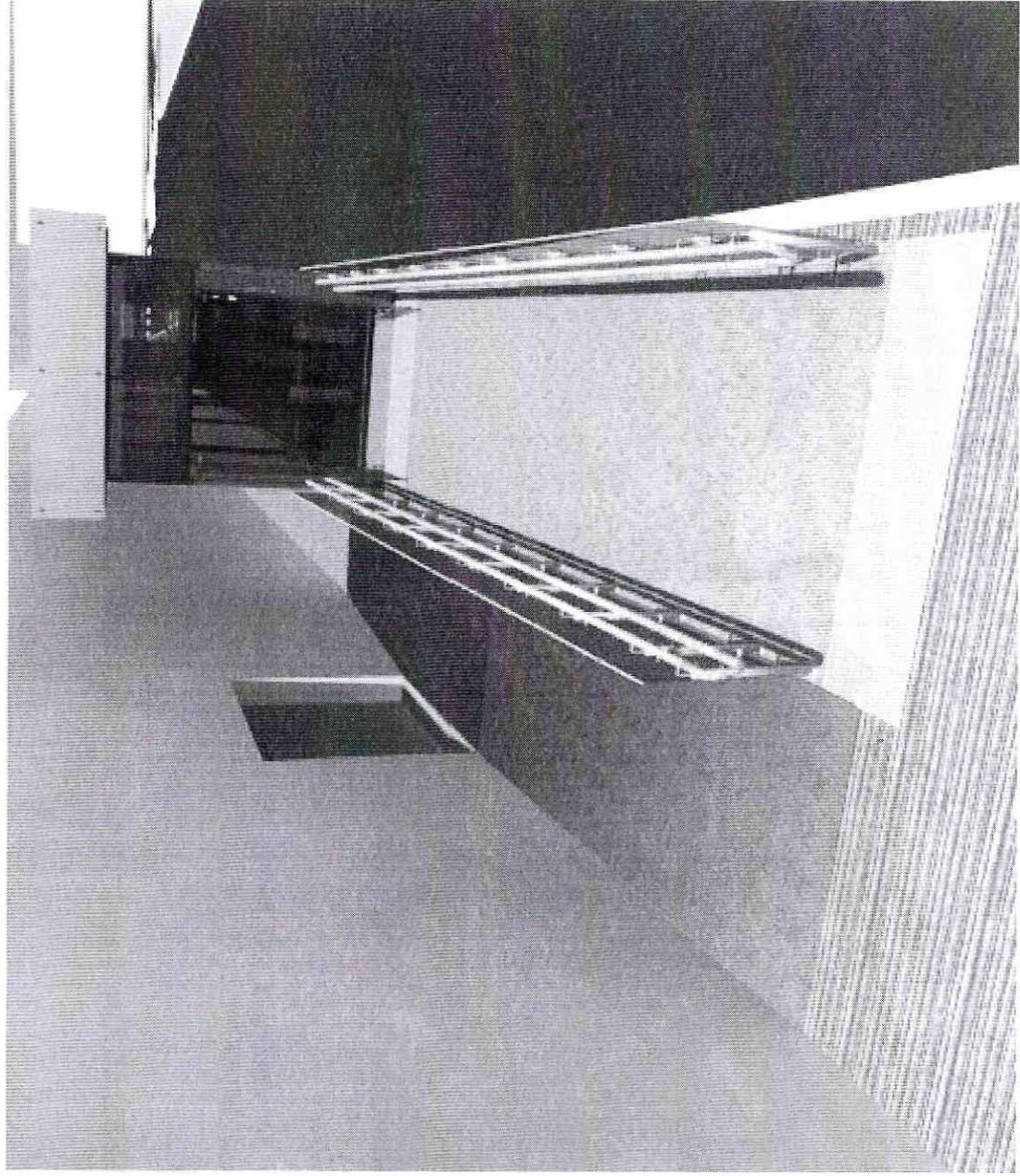
ESTACIÓN SANTO DOMINGO N-S

PROPUESTA PARA CIRCULACIÓN POSTERIOR:



ESTACIÓN SANTO DOMINGO N-S

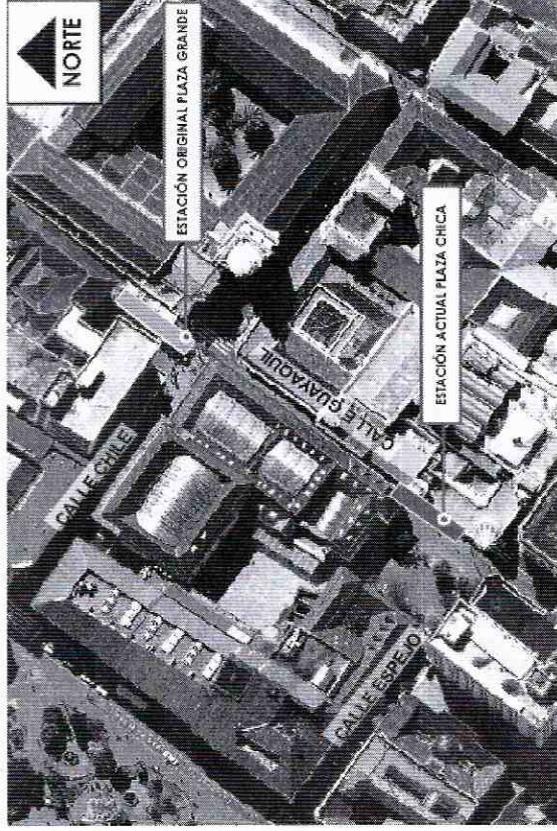
PROPUESTA PARA CIRCULACIÓN POSTERIOR:



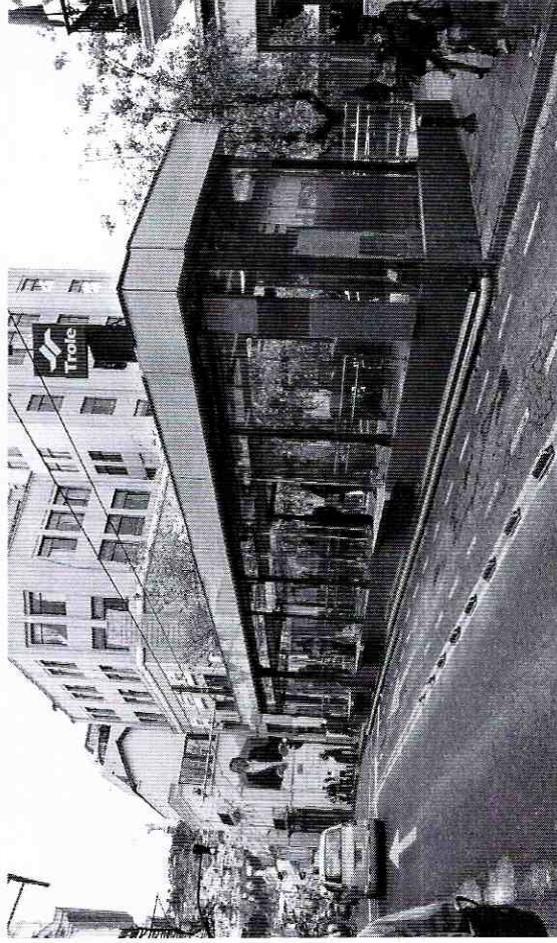
EPMMOP

ESTACIÓN PLAZA CHICA

UBICACIÓN: Guayaquil y Espejo



ESTADO ACTUAL:



La estación se reubica en base a requerimientos realizados mediante oficio No. SM-0031 de 21 de septiembre de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

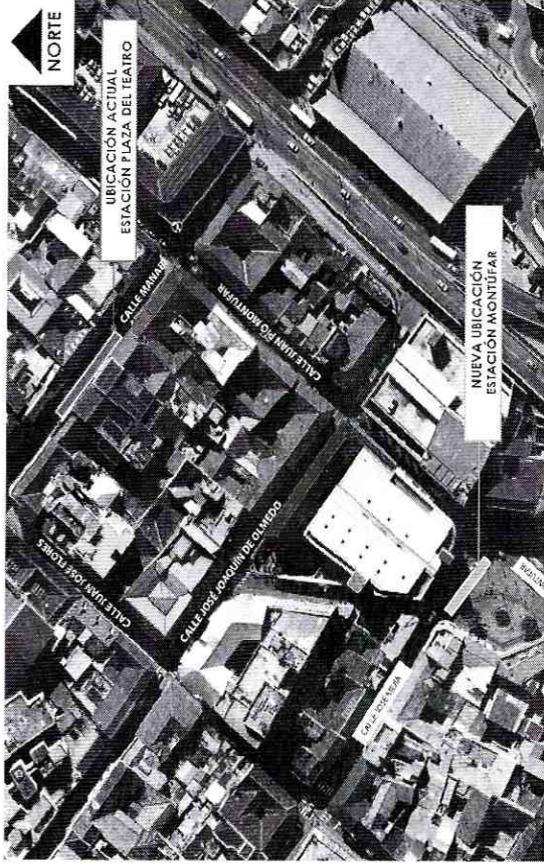
ESTADO: En operación desde 19-08-2016.

EPMVOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN MONTÚFAR

UBICACIÓN: Mejía y Montúfar



ESTADO ACTUAL:



La estación se reubica en base a requerimientos realizados mediante oficio No. SM-2247 de 21 de septiembre de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

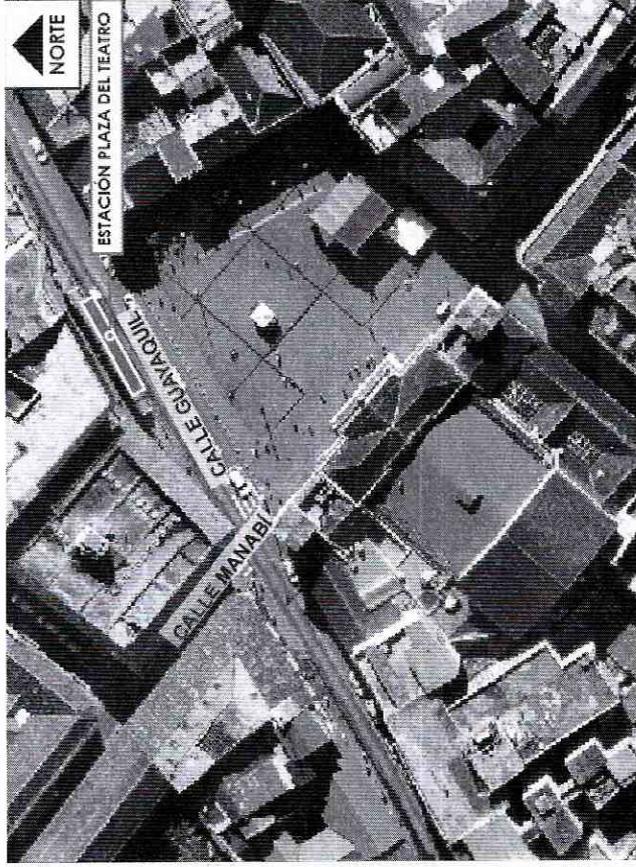
ESTADO: Por ejecutar según aprobación solicitada a EPMPQ y Secretaría de Movilidad.

EPMMOP

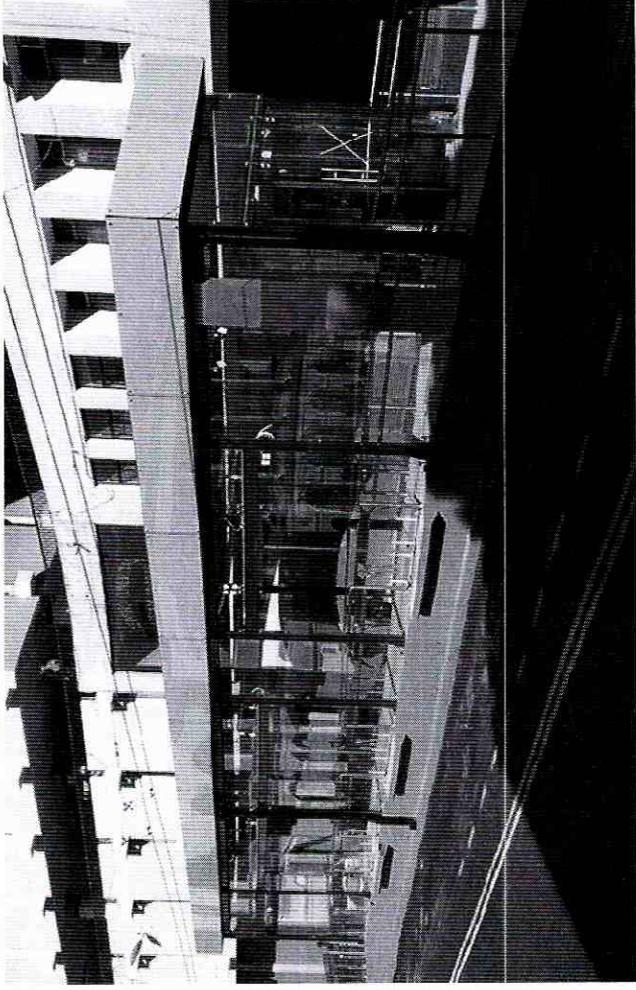
QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN PLAZA DEL TEATRO

UBICACIÓN: Guayaquil y Manabí



ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original, definida por Secretaría de Movilidad y EPMPQ No. EPMPQ-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En ejecución. 80% de avance de obra. Fecha estimada de entrega 17-11-16.

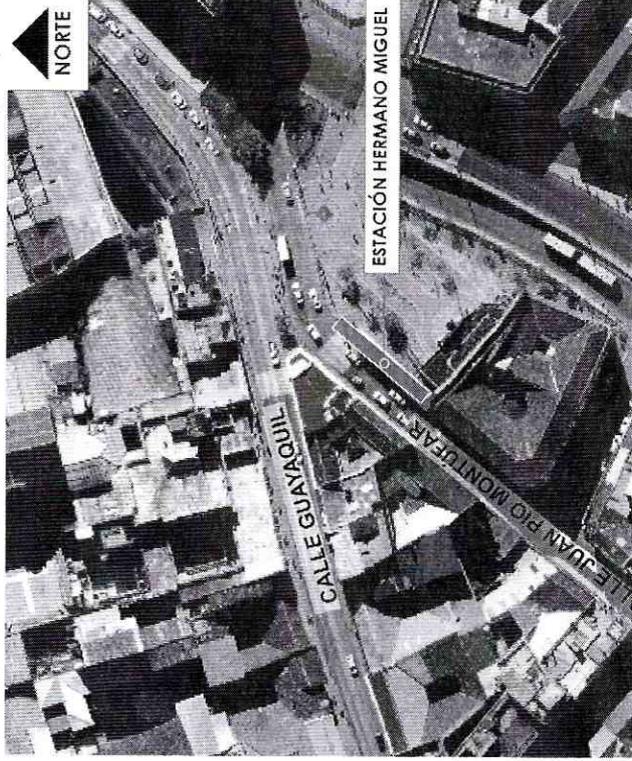
EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN HERMANO MIGUEL

UBICACIÓN:

Montúfar y Guayaquil



ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTPO indicado mediante oficio No. EPMTPO-729 de 22 de mayo de 2015.

Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMTPO indicado mediante oficio No. EPMTPO-729 de 22 de mayo de 2015.

TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 3 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

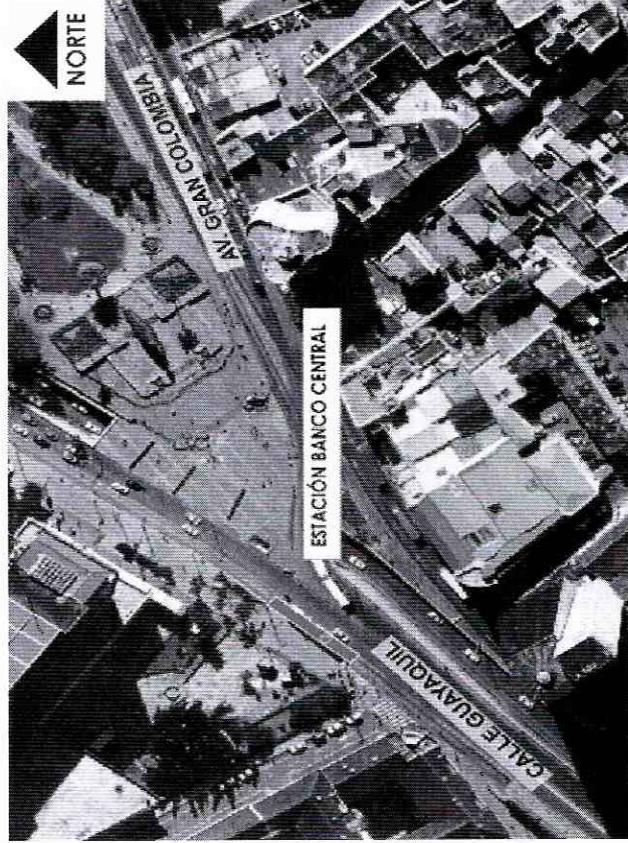
ESTADO: En operación desde 20-07-2016.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

ESTACIÓN BANCO CENTRAL

UBICACIÓN: Montúfar y Guayaquil



ESTADO ACTUAL:



Responde a la ubicación original y definición de Secretaría de Movilidad y EPMPQ indicado mediante oficio No. EPMPQ-729 de 22 de mayo de 2015.

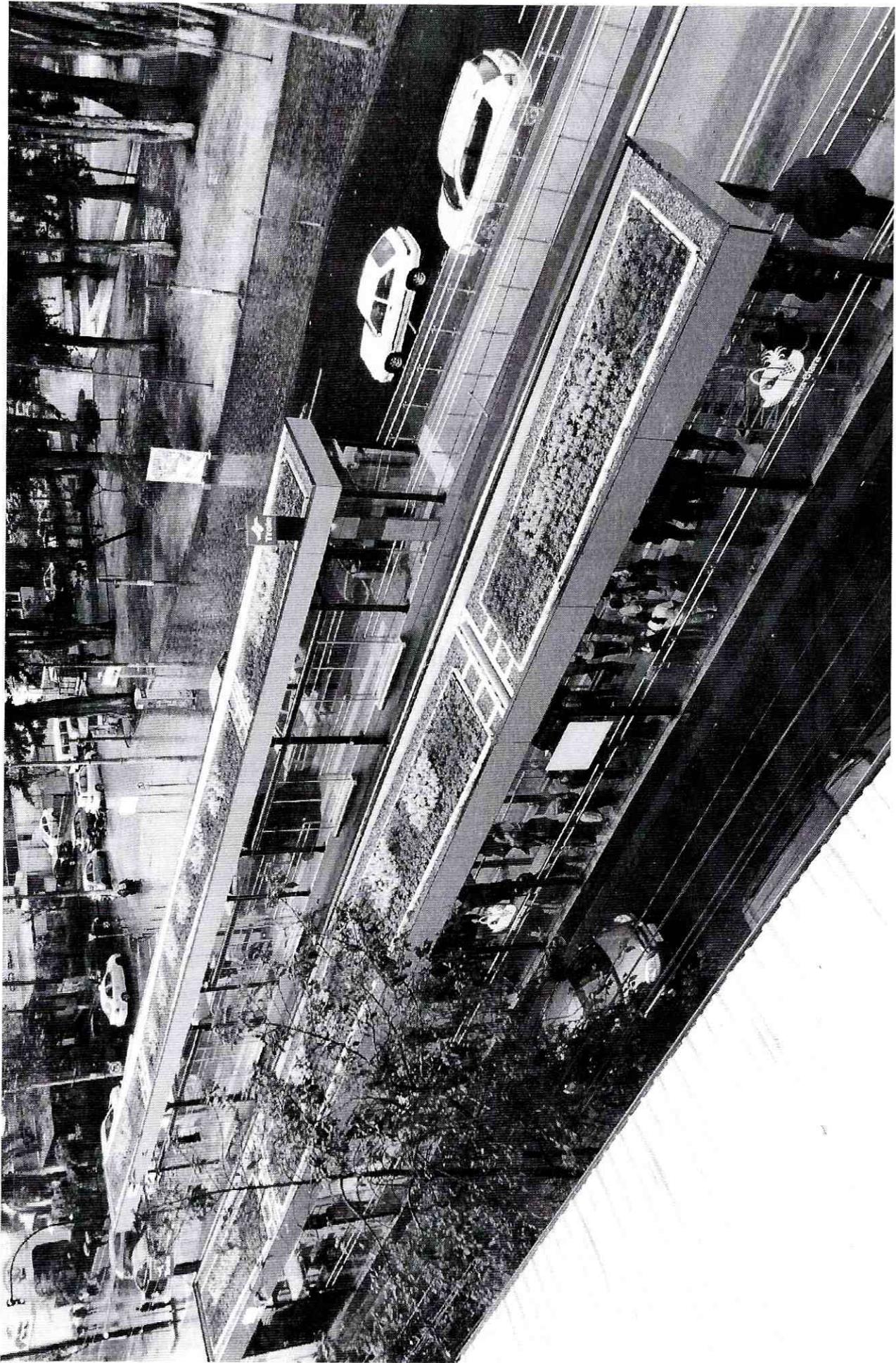
TIPOLOGÍA DE ESTACIÓN: 5 puertas un sentido y altura de plataforma 80 cm.

ESTADO: En operación desde 28-09-2016.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

A handwritten signature or mark in blue ink, located at the bottom right of the page.



QUITO
ALCALDÍA

EPMMOP

QUITO

ALCALDÍA

[Handwritten signature]